Arcabuco, veinte (20) de marzo de 2024

Ingeniera
**LAURA NATALIA VARGAS MOYANO**
Secretaria de Planeación e Infraestructura

**REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MC-MA-04-2024**

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación de la ALCALDÍA MUNICIPAL, el ordenador del gasto le comunica la designación para ejercer la supervisión y seguimiento para la ejecución del **CONTRATO MC-MA-024** suscrito el día veinte (20) de marzo de 2024, con **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ SOLER** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.071.328, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ".**

Por otro lado, se debe acatar lo estipulado en el manual de Interventoría o supervisión de la ALCALDÍA MUNICIPAL, así mismo, se deben seguir los lineamientos de la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra eficiente como alcance de la supervisión... *es el seguimiento técnico, administrativo financiero y jurídico realizado por la misma entidad estatal sobre la ejecución del contrato.*

Cordialmente,

Alcalde Municipal

**CARLOS DAVID ZARATE BAEZ**
ALCALDE MUNICIPAL
Carlos David Zárate Báez
Alcalde 2024 - 2027

Elaboró: Alexi Vega – Profesional de Apoyo.
Reviso: Yenifer Guio – Sec. Gobierno